

Contenido

| | |
|---|---|
| La Gaceta..... | 3 |
| Dirección General de Hacienda | 3 |
| Resolución MH-DGH-RES-0053-2024 Procedimiento para la autorización del pago de la prima en tractos o fracciones en el otorgamiento de arreglos de pago de los adeudos a favor del Estado que se gestionan en el Departamento de Cobro Judicial de la División de Adeudos Estales de la Dirección General de Hacienda..... | 3 |
| Contraloría General de la República..... | 3 |
| Resolución R-DC-00111-2024, Proyecto de modificación del Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos..... | 3 |
| Alcance del día | 4 |
| Poder Legislativo | 4 |
| Ley N° 10584 denominada: “Ley de Desarrollo y Competitividad de la Infraestructura Vial | 4 |
| Poder Ejecutivo..... | 4 |
| Resolución N°44712-H denominada: “Resolución sobre Intercambio Automático de Información Respecto de los Vendedores que Realicen Actividades Relevantes a través de Plataformas Digitales” | 4 |
| Decreto N° 44716-S Denominado: “Oficialización de la Norma Nacional para la Atención del Asma en los Servicios de Salud” | 5 |

| | |
|--|---|
| Decreto N° 44739-H Denominado: “Reglamento de Comprobantes Electrónicos para Efectos Tributarios” | 5 |
| Boletín Judicial | 5 |
| Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia | 5 |
| Se resuelve Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda y tercera publicación) contra las palabras “o afinidad” contenida en el artículo 14, inciso 2), así como el último párrafo de esa misma disposición que establece: “El impedimento no desaparece con la disolución del matrimonio que dio origen al parentesco por afinidad”, del Código de Familia | 6 |
| Se resuelve Acción de Inconstitucionalidad (publicar una vez) contra el Decreto Ejecutivo N°43709-MOPT-MEIC de 14 de septiembre de 2022. | 6 |



LA GACETA



Dirección General de Hacienda

Resolución MH-DGH-RES-0053-2024 Procedimiento para la autorización del pago de la prima en trectos o fracciones en el otorgamiento de arreglos de pago de los adeudos a favor del Estado que se gestionan en el Departamento de Cobro Judicial de la División de Adeudos Estales de la Dirección General de Hacienda.

La resolución MH-DGH-RES-0053-2024 del veintidós de octubre de dos mil veinticuatro.

Procedimiento para la autorización del pago de la prima en trectos o fracciones en el otorgamiento de arreglos de pago de los adeudos a favor del Estado que se gestionan en el Departamento de Cobro Judicial de la División de Adeudos Estales de la Dirección General de Hacienda. Y deja sin efecto toda normativa interna que se le oponga.

Rige a partir de su publicación

Ubicación:

La Gaceta N° 206 del 04 de noviembre de 2024.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/11/04/COMP_04_11_2024.pdf

Contraloría General de la República

Resolución R-DC-00111-2024, Proyecto de modificación del Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos.

La resolución R-DC-00111-2024 del treinta minutos del veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, informa a la Administración Pública, los órganos parlamentarios, los sujetos bajo su fiscalización y al público en general que pueden presentar sus sugerencias u objeciones al proyecto de modificación del Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos. Se otorga un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este comunicado en La Gaceta. Las personas interesadas pueden consultar el proyecto en el sitio web de la Contraloría (www.cgr.go.cr) en la sección de “avisos” y enviar sus observaciones al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr.

Ubicación:

La Gaceta N° 208 del 06 de noviembre de 2024.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/11/06/COMP_06_11_2024.pdf



ALCANCE DEL DÍA

Poder Legislativo

Ley N° 10584 denominada: “Ley de Desarrollo y Competitividad de la Infraestructura Vial

La ley reforma de forma integral el inciso b) del artículo 3 de la Ley 9988, Aprobación de los Contratos de Préstamo Suscritos entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Centroamericano de Integración Económica para Financiar el Programa de Gestión Fiscal y de Descarbonización, del 11 de junio de 2021.

Deroga la Ley 10106, Creación del Fondo Nacional de Avaes para el Apoyo a las Empresas Afectadas por el COVID-19 y la Reactivación Económica, de 12 de enero del 2022.

Rige a partir de su publicación.

Ubicación:

Alcance N° 179 a la Gaceta 208 del 06 de noviembre de 2024.

Dirección electrónica

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/11/06/ALCA179_06_11_2024.pdf

Poder Ejecutivo

Resolución N°44712-H denominada: “Resolución sobre Intercambio Automático de Información Respecto de los Vendedores que Realicen Actividades Relevantes a través de Plataformas Digitales”

El decreto deroga los Decretos Ejecutivos N°32458 del 06 de junio de 2005, sus reformas y modificaciones; Decreto Ejecutivo N°34042 del 17 de agosto de 2007, sus reformas y modificaciones; y Decreto Ejecutivo N° 34388 del 31 de enero de 2008, sus reformas y modificaciones.

Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Ubicación:

Alcance N° 179 a la Gaceta 208 del 06 de noviembre de 2024.

Dirección electrónica

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/11/06/ALCA179_06_11_2024.pdf



Decreto N° 44716-S Denominado: “Oficialización de la Norma Nacional para la Atención del Asma en los Servicios de Salud”

El decreto oficializa la “NORMA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DEL ASMA EN LOS SERVICIOS DE SALUD”, para efectos de aplicación obligatoria en el ámbito público, privado y mixto de los servicios de atención en salud que operen en el país, según legajo anexo, el cual forma parte integral del presente Decreto Ejecutivo.

Rige a partir de su publicación.

Ubicación:

Alcance N° 181 a la Gaceta 210 del 08 de noviembre de 2024.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/11/08/ALCA181_08_11_2024.pdf

Decreto N° 44739-H Denominado: “Reglamento de Comprobantes Electrónicos para Efectos Tributarios”

El decreto regula los aspectos relacionados con los comprobantes electrónicos autorizados por la Administración Tributaria que deben llevar los obligados tributarios que realicen actividades económicas lucrativas, en virtud de las normas tributarias vigentes.

Rige a partir de su publicación.

Ubicación:

Alcance N° 181 a la Gaceta 210 del 08 de noviembre de 2024.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/11/08/ALCA181_08_11_2024.pdf

BOLETÍN JUDICIAL



Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia



Se resuelve Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda y tercera publicación) contra las palabras “o afinidad” contenida en el artículo 14, inciso 2), así como el último párrafo de esa misma disposición que establece: “El impedimento no desaparece con la disolución del matrimonio que dio origen al parentesco por afinidad”, del Código de Familia.

La Acción de Inconstitucionalidad N° 21-020136-0007-CO contra las palabras “o afinidad” contenida en el artículo 14, inciso 2), así como el último párrafo de esa misma disposición que establece: “El impedimento no desaparece con la disolución del matrimonio que dio origen al parentesco por afinidad”, del Código de Familia, por estimar que son contrarias al artículo 28 de la Constitución Política, así como los principios de razonabilidad, libertad jurídica y autonomía de la voluntad, se ha dictado el voto número 2024-032294 de las doce horas veinte minutos del treinta de octubre de dos mil veinticuatro, que literalmente dice:

«Se declara sin lugar la acción. Las magistradas Garro Vargas y Fernández Acuña ponen notas separadas.»

Ubicación:

Boletín Judicial 208 del 06 de noviembre de 2024.

Dirección electrónica:

<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/avi-1-0155-13559>

Se resuelve Acción de Inconstitucionalidad (publicar una vez) contra el Decreto Ejecutivo N°43709-MOPT-MEIC de 14 de septiembre de 2022.

La Acción de Inconstitucionalidad N° 22-022785-0007-CO para que se declare inconstitucional el Decreto Ejecutivo N°43709-MOPT-MEIC de 14 de septiembre de 2022, por estimarlo en primer lugar, un exceso en la potestad reglamentaria en infracción del art. 140 incisos 3) y 18) de la Constitución Política, en relación con el art. 23 de la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (Ley N°3663 de 10 de enero de 1966), así como de los principios constitucionales de legalidad, jerarquía normativa y reserva de ley.

Se dicto la resolución N° 2024-027918 del del veinticinco de setiembre de dos mil veinticuatro, que establece el siguiente, Por Tanto:

“Se declara con lugar la acción. En consecuencia, se declara inconstitucional el Decreto Ejecutivo N°43709-MOPT-MEIC de 14 de septiembre de 2022. Esta sentencia es declarativa y sus efectos retroactivos a la fecha de vigencia del decreto que se anula, sin perjuicio de los derechos adquiridos de

Ubicación:

Boletín Judicial 210 del 08 de noviembre de 2024.

Dirección electrónica:

<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/avi-1-0155-13564>



buena fe. Reséñese en el Diario Oficial La Gaceta. Publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. El Magistrado Rueda Leal salva el voto y declara sin lugar la acción. Notifíquese.-/ Fernando Castillo V.,Presidente/ Paul Rueda L./Luis Fdo. Salazar A. / Jorge Araya G./Hubert Fernández A. / Ileana Sánchez N./Alexandra Alvarado P. /”

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:



Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio González Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19



2295-4685 / Fax: 2258-4172



<https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>



direccion_juridica@poder-judicial.go.cr

Elaborado por:
Licda. Laura Moreira Barrantes



Dirección
Jurídica